			(ORDEN DE CO	MPRA POR	CATÁLOG	O ELECT	RÓNICO				
Orden de compra:	CE-201900	CE-20190001563562		Fecha de emis	ión:	09-04-2019		Fecha de aceptación:	11-04-2019			
Estado de la orden:	Revisada											
					DATOS DEL	PROVEED	OR					
Nombre comercial:	SERCONLIMP			Razón social:		Valle Lozada Ana Cristina		ina RUC:	1803931342001			
Nombre del representante legal:												
Correo electrónico el representante legal:	serconlimn@hofmail.com				Correo electró empresa:	ónico de la	serconlimp	@hotmail.co	m			
Teléfono:	099905316	0										
Tipo de cuenta: Ahorr	os Núme i	ro de cuenta:	6186349000	Código de la	Entidad Finan	ciera:	210358	Nombre	de la Entidad Financie	ra: BANCC	DEL PICHINCHA	
				DATOS	DE LA ENTI	DAD CON	TRATANT:	E				
Entidad contratante:		DIRECCIÒN DISTRITAL 20D01-SAN CRISTOBAL- SANTA CRUZ-ISABELA-MIES			RUC:		096857519	00001	Teléfono:	Teléfono: 092721028		
Persona que autoriza:	Mgs. Paola Quiroga Toapanta				Cargo:		Directora Distrital San Cristóbal		Correo electrónic	Correo electrónico: mariana.quiroga@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	PABLO CESAR DIAZ VALIENTE Correo electrónico: pablo.diaz@inclusion.gob.ec											
	Provincia: GALAPAGOS			Cantón:	SAN CRISTO	BAL Parroquia: PUERTO BAQUERIZO MORENO, CABECERA C			CERA CANTONAL Y			
Dirección de entrega:	Calle: CHARLES DARWIN			Número:	Número: S/N Intersección: M			: MANUEL JULIAN C	IANUEL JULIAN COBOS			
	Edificio: FRENTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL			Departamento:		Teléfono:	o: 092721028					
D. 1.	Horario de recepción de mercaderia:				08:00 a 17:00							
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:				Sr. Rafael González Rocafuerte							
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco											
Observación:	La direcció	n de entrega es e	n la Av. Quito y Col	lón San Cristób	al - Galápagos.							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no es haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: PABLO CESAR DIAZ VALIENTE Nombre: Mgs. Paola Quiroga Toapanta Nombre: MARIANA PAOLA QUIROGA TOAPANTA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS*	200	2,5228	0,0000	504,5600	12,0000	565,1072	530805
	PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250 METROS							
	MARCA: FAMILIA							
	- COLOR: BLANCO							
	- DIÁMETRO (MM): 190 - 230							
	- GRAMAJE (G/M2): 30 - 32 - FABRICANTE: 1.FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR							
	- MATERIAL: PAPEL O FIBRA CELULOSA							
	MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD							
	- PRESENTACION: 1 ROLLO DE 250 METROS							
	 RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600 - 1600 							
	- TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3 - 5							
	- TIPO: GENERAL							
	- LARGO (M): 250 METROS							
	- ANCHO (MM): 95 - 225 - CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA							
	- CLASIFICACION: LIMITIEZA - USOS: ASEO PERSONAL							

Subtotal	504,5600
Impuesto al valor agregado (12%)	60,5472
Total	565,1072

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	565,1072

Fecha de Impresión: viernes 12 de abril de 2019, 10:08:37

1 de 1 12/04/2019 9:08